DECRETO EXENTO N° 2384 / SECCION 1era. LA CISTERNA, 2 0 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias , aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memo Nº 895 de fecha 09 de Junio del 2011, de Director de Desarrollo Comunitario, que "BIBLIOREDES DE LA DIRECCION DE informa y autoriza la asistencia a Capacitación de BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DIBAM, al funcionario que más abajo se indica de la Casa de la Cultura, durante el día 10 de Junio del 2011, en horario de 09:30 a 17:00 horas, en la Municipalidad de Independencia, ubicada en Avenida Independencia Nº 1101 Santiago.
- 2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio el funcionario Municipal participante en dicha Capacitación, para efectos del Control de Asistencia diaria.
 - 3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

DECRETO:

LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN a Capacitación de AUTORIZASE "BIBLIOREDES DE LA DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DIBAN, en el horario de 09:30 a 17:00 horas, en la Municipalidad de Independencia, ubicado en Avenida Independencia Nº 1101 Santiago, al funcionario que a continuación se individualiza, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

NOMBRES	DIAS
JOSE FIGUEROA SANCHEZ	10 DE JUNIO DEL 2011

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

3.- EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, adoptará las medidas procedentes, a

objeto de dar cumplim ento al presente decreto.

LOPEZ

ANOTESE, COMUNIQUESE

CIPAL (S)

"POR ORDEN DEL SR. LCALDE"

SOLEDAD CANGA VASQUEZ

JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

SCV.CTL.Csr.-